

LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Licenciada en Pedagogía Infantil **LUZ ANGELA GARCIA ARENAS** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.967.158 expedida en Santa Rosa de Cabal, estuvo vinculada con la Institución, mediante Contrato Laboral a Término Fijo - Obra u Labor Determinada, en los siguientes períodos:

Gestora de la inclusión para dinamizar los procesos de inclusión en el departamento de Caldas, para la adecuada prestación del servicio de apoyo pedagógico para la población con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales, que se encuentran matriculados en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales en el marco de la educación inclusiva con calidad:

- Del 17 de septiembre de 2015 al 5 de diciembre de 2015.
- Del 28 de marzo de 2016 al 28 de noviembre de 2016.

Gestora de la inclusión Proyectos:

- Del 21 de abril de 2017 al 15 de diciembre de 2017.
- Del 15 de febrero de 2018 al 16 de noviembre de 2018.
- Del 11 de marzo de 2019 al 30 de noviembre de 2019.
- Del 22 de abril de 2020 al 13 de agosto de 2020.
- Del 14 de agosto de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

DDH-073/2022

-Del 15 de octubre de 2020 al 11 de diciembre de 2020.

-Del 8 de marzo de 2021 al 26 de noviembre de 2021.



Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para anexar a Documentación Personal.

Manizales, 27 de enero de 2022

MARGARITA MARIA GAVIRIA HERRERA

Directora
División Desarrollo Humano
Daniela S.

Carrera 9 N° 19-03
PBX: (57) (6) 887 9680 - Fax: (57) (6) 884 1443
Manizales, Colombia
www.umanizales.edu.co



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CERTIFICA:

Que la Contratista **LUZ ÁNGELA GARCÍA ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33967158 expedida en Santa Rosa de Cabal, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N° Interno: 1463
No Secop 2 CO1.PCCNTR. 3283423
Objeto: Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda
Valor Inicial del Contrato: \$ 25.196.381
Valor Final del Contrato: \$ 36'114.813
Fecha de Iniciación: 31 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 25 de noviembre de 2022
Plazo: El presente contrato tiene una duración de diez (9) meses y un (25) días
Cumplimiento: EXCELENTE

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito a la institución o Centro educativo del municipio de Pueblo Rico.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
2. Informar por escrito a la institución Educativa o Centros Educativos asignado en el municipio de Pueblo Rico los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o de traslado para reportar al Simat, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema de educativo.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de las IE o Centros Educativos asignados en el municipio de Pueblo Rico dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

<p>4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, orientando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o centro educativo del municipio de Pueblo Rico y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.</p>	<p align="center">SI</p>	<p align="center">Excelente</p>	<p>La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas</p>
<p>5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos educativos asignados del municipio de Pueblo Rico y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc).</p>	<p align="center">SI</p>	<p align="center">Excelente</p>	<p>La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas</p>
<p>6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico sea accesible, comprensible y que este diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad, de las instituciones educativas asignadas en el municipio de Pueblo Rico.</p>	<p align="center">SI</p>	<p align="center">Excelente</p>	<p>La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas</p>
<p>7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico; realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para una transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.</p>	<p align="center">SI</p>	<p align="center">Excelente</p>	<p>La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas</p>
<p>8. Construir con docentes y directivos el Informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes</p>	<p align="center">SI</p>	<p align="center">Excelente</p>	<p>La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas</p>

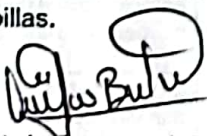
	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del municipio de Pueblo Rico.			
<p>9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el municipio de Pueblo Rico a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento.</p>	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
<p>10. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o centros educativos asignados en el municipio de Pueblo Rico estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.</p>	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
<p>11. Reportar a la institución o centro educativo asignado del municipio Pueblo Rico, durante el 1er trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.</p>	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
<p>12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.</p>	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
<p>13. Aplicar, interpretar y analizar el índice de inclusión en las instituciones o centros educativos a cargo para emplearlos como insumo para los planes de mejora institucional en las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Pueblo Rico.</p>	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
	CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Manual de convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados del municipio de Pueblo Rico.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las Instituciones Educativas asignadas del municipio de Pueblo Rico, durante los días de ejecución de las actividades.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
17. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticia en las instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones, entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el municipio de Pueblo Rico.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
18. Realizar una actividad de impacto y de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del municipio de Pueblo Rico, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
19. Articular actividades con los programas de Acceso y Permanencia y Seguimiento a la Educación del área de Cobertura de la SED, encaminados a mantener la población con discapacidad matriculada en los doce municipios no certificados del Departamento	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y calidad. Para constancia se firma el día 18 del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023), se adhieren y anulan estampillas.


Carlos Iván Betancurth Buitrago

Director de Cobertura

Proyectó: (Carlos Iván Betancurth Buitrago Interventor y/o supervisor 



Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICADO DE CONTRATOS
	Versión: 1 Vigencia: 12-2020

SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICA:

Que la Contratista Luz Angela Garcia Arenas identificada con cédula de ciudadanía No. 33967158 expedida Santa Rosa de Cabal, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N° Interno: 989 del 10 de Marzo de 2023

No Secop 2 CO1.PCCNTR. 4694708
Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Valor Inicial del Contrato: \$ 32.251.368,00
Valor Final del Contrato: \$ 36.014.028,00
Fecha de Iniciación: 17 de Marzo de 2023
Fecha de Terminación: 14 de Diciembre de 2023
Plazo: 8 meses 28 días a partir del acta de inicio, sin exceder del 28 de diciembre de 2023
Cumplimiento: Excelente

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de Discapacidad de los estudiantes, activar la ruta de atención y reportarlas mensualmente por escrito, a la Institución o centros educativos asignados del Municipio de SANTA ROSA.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas.
2. Informar por escrito a la institución o centro Educativos asignado, los estudiantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombres, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con Discapacidad, trastornos del aprendizaje y/o comportamiento y talentos excepcionales de las IE o Centros Educativos asignados en el Municipio, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera digital.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica presencial a las Instituciones o centros educativos asignados, orientando oportunamente a los Docentes, Docente orientador o Directivos Docentes de la IE o Centro educativo del municipio según la organización escolar, en	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

la construcción, implementación y seguimiento de los planes individuales de apoyo y ajustes Razonables (PIAR), apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del Decreto 1421 de 2017.			
5. Presentar un informe mensual al directivo Docente y a la dirección de cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con Discapacidad; de igual manera el cumplimiento en la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), en los establecimientos asignados y de los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc).	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
6. Implementar el uso de ambientes virtuales y el material pedagógico accesible, con los docentes, para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
7. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con Discapacidad basándose en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la inclusión y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales, basándose en el respeto del espacio físico del otro.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
9. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, y la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales en las IE o Centros Educativos asignados, estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
10. Reportar a la Institución o centro Educativo asignado, durante el primer trimestre del año, a los estudiantes con Discapacidad de los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 11°, para garantizar los apoyos y ajustes razonables acorde con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
11. Aplicar, Interpretar y analizar el Índice de Inclusión con el comité de inclusión institucional en las Instituciones o Centros Educativos a Cargo, para emplearlos como insumo para los Planes de Mejora Institucional PMI.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
12. Verificar el enfoque inclusivo en los PEI, SIEE, y Manual de Convivencia, conforme al Decreto 1421 de 20217, en los establecimientos educativos asignados.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

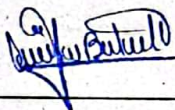
Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

13. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial, con el fin de coordinar actividades.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
14. Garantizar la atención directa de los NNAJ en las Instituciones Educativas, realizando como mínimo una visita presencial diariamente en las Instituciones Educativas asignadas durante los días de ejecución de las actividades.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
15. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en las instancias escolares (Consejo académico, comités de inclusión, nodos pedagógicos, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
16. Articular actividades de Educación Inclusiva con los escolares con DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES, con los programas de Acceso y Permanencia del área de Cobertura de la SED, garantizando Trayectorias educativas completas.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
17. Publicar oportunamente las cuentas causadas mes a mes en el contrato electrónico (SECOP II), así mismo, remitir copia impresa y digitalizada en PDF, al área de contratación de la SED.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

OBSERVACIONES: El Contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y Calidad.

Para constancia se firma el día dieciocho (18) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se adhieren y anulan estampillas.



Carlos Iván Betancurth Buitrago

Secretario de Educación (E).

Proyectó: (Carlos Iván Betancurth Buitrago Interventor y/o supervisor)





**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CERTIFICA:**

Que el contratista **LUZ ÁNGELA GARCÍA ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 33967158 expedida en Santa Rosa de Cabal-Risaralda ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N°: 0570 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025

N° Secop II: CO1.PCCNTR.7386360

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Valor Inicial del Contrato: \$ 32.251.368.00

Valor Final del Contrato: \$ 38.432.880,00

Fecha de Iniciación: 20 DE FEBRERO DE 2025

Fecha de Terminación: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

240 días a partir de la suscripción del acta de inicio, y Un (1) mes y dieciséis (16) días de prórroga sin que exceda el 31 de diciembre 2025

Cumplimiento: EXCELENTE

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	ANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar mensualmente en el municipio asignado, mediante el cronograma de trabajo acordado inicialmente con el rector y posteriormente, validado y refrendado mediante firma mensual.	SI	100%	
2. Realizar asesoría y asistencia técnica a docentes y directivos institucionales, de los estudiantes no caracterizados en SIMAT para definir ruta de atención, de acuerdo con las remisiones presentadas por el talento humano de la institución.	SI	100%	
3. Realizar verificación, evaluaciones pedagógicas, seguimiento y reportar las novedades de estudiantes caracterizados con discapacidad y/o talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las	SI	100%	





CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas.			
4. Realizar asesoría y asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, para el acompañamiento y seguimiento en estrategias pedagógicas del PIAR del estudiante caracterizado en SIMAT con discapacidad y actividades DUA orientando oportunamente a docentes, directivos docentes y todo el personal de planta de los EE del municipio asignado en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales.	SI	100%	
5. Participar de las actividades que se programen desde el área de Cobertura, tendiente al fortalecimiento del acceso y permanencia en el sistema educativo de NNJA de los EE de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda.	SI	100%	
6. Participar en el Comité de Discapacidad institucional y en las Comisiones de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.	SI	100%	
7. Adelantar en el marco de las escuelas de familia, 2 actividades de concientización sobre la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad según la educación inclusiva y ruta de atención, complementándose con asesorías y seguimientos mensuales a las familias y/o acudientes.	SI	100%	
8. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quienes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	SI	100%	

SE IMPUSIERON MULTAS: SI___NO _x_
SE DECLARÓ INCUMPLIMIENTO: SI___NO _x_.

Para constancia se firma el día 30 del mes de diciembre de 2025


DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaría de Educación

Proyectó 
LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
Supervisora

